

2020

ADIMAN

Gerencia de ADIMAN

[Reunión De Junta Directiva TEMAS Generales]

Informe sobre los temas generales de la organización

Informe: JD203IF20Nº01_14-09-20_V1

Versión:	V1	Fecha	09-09-2020
-----------------	----	--------------	------------

Localidad Motilla del Palancar
Lugar ADIMAN. Vivero de Empresas
C/ Las Lomas, 36

Fecha **29 Septiembre 2020**
Hora 17:00h



REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 30/12/2019.

2.- Propuesta de alta y baja de socios de ADIMAN.

Ha presentado solicitud de adhesión a ADIMAN como socio:

Asoc. Socio Cultural El Cerro de Olmedilla

CIF : G16337024

C/ Eras 17

Olmedilla de Alarcón

Se dispone de la siguiente información: CIF, Estatutos, Memoria Anual, certificado de inscripción en registro de asociaciones y certificado de acuerdo de su junta directiva.

Se clasificaría dentro de la sección Asociaciones Culturales.

3.- Propuesta de Nombramiento de representantes en diferentes organizaciones

Una vez conformada la nueva Junta Directiva desde febrero de 2020, procede nombrar, entre los miembros de la Junta Directiva, a los representantes de ADIMAN en las siguientes entidades de la que formamos parte:

- **Asociación Ruta del Vino Manchuela.**
- **Asociación Ruta del Vino Ribera del Júcar**
- **RECAMDER** (Red Castellano Manchega de Grupos de Acción Local)
- **REDR** (Red Española de Desarrollo Rural)
- **Comisión Ejecutiva.** Miembros a designar = 5
 - Presidencia
 - Vicepresidencia
 - Secretaria
 - 2 Vocales

REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

Según el art. 37 de los estatutos de ADIMAN, la Comisión ejecutiva tiene las siguientes competencias:

1. Preparar y proponer a la Junta Directiva el programa de las actividades a desarrollar por la Asociación.
2. Programar la gestión económico-administrativa de la Asociación sin perjuicio de la competencia de la Junta Directiva.
3. Redactar y proponer a la Junta Directiva el Reglamento de régimen interno de la Asociación.
4. Elaborar y proponer a la Junta Directiva modificaciones de los estatutos, así como de los reglamentos de régimen interno y reglamento electoral.
5. Asesorar a la Junta Directiva asuntos relacionados con los recursos económicos, financieros, recursos humanos, recursos técnicos, etc.
6. Toma de acuerdos referentes a asuntos urgentes o que requieran una resolución inmediata. En estos casos se requerirá la ratificación del acuerdo en la primera reunión de la Junta Directiva tras su adopción.
7. Todas aquellas funciones que en aplicación de los presentes estatutos sean delegadas por la Junta Directiva.

- **Cuentas bancarias de ADIMAN.**

Normalmente figuran : Presidencia, Tesorero/a, R.A.F. (Responsable Administrativo Financiero)

Tipo de firma: mancomunada.

- **Asoc. Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel**

- **Junta Rectora Reserva Natural Hoces del Cabriel (Decreto Declaración Reserva Natural)**

4.- Propuesta de aprobación, si procede, proceso de comprobación y depuración de entidades socias de ADIMAN.

Se tras a la Junta Directiva de ADIMAN la propuesta surgida en la última Asamblea General de ADIMAN, de fecha 6 de febrero de 2020, para someter a la consideración de la misma, la posibilidad e proceder a un proceso de comprobación y depuración de los socios de ADIMAN, habida cuenta de que con el paso del tiempo diversas entidades (asociaciones, etc...) han podido sufrir alguna alteración desde su solicitud de alta en ADIMAN (cambios de representantes, extinción de la entidad, etc...) que conviene corregir.

Para ello, se propone trabajar de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se envía una carta informativa, incluyendo la advertencia de que caso de no recibir contestación por su parte, a una fecha determinada, se procederá a proponer la baja como socio.

REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

- Se le pedirá a cada socio que aporten información relativa a :
 - o Ratificación de seguir como socio
 - o Memoria de Actividades de los dos últimos años
 - o Estatutos actualizados
 - o Certificado de inscripción en el registro
 - o Composición Junta Directiva actualizada
 - o Representante en ADIMAN. Actualización. Certificado de acuerdo de Junta Directiva
 - o CIF
 - o Domicilio fiscal actualizado
 - o Etc...

5.- Propuesta de aprobación, si procede, precio por asistencia técnica de ADIMAN a entidades que deseen participar en proyectos/programas europeos.

A raíz de la posible participación de entidades (ayuntamientos, asociaciones, etc...) en proyecto europeos, y la necesidad de que ADIMAN les apoye con alguna asistencia técnica para facilitar la participación en dichos programas, se presenta ante la Junta Directiva de ADIMAN una posible tarificación para cubrir/financiar la dedicación y colaboración del personal técnico de ADIMAN a lo largo de la ejecución del proyecto.

Se presenta para su aprobación en JD de ADIMAN la siguiente tabla:

Presupuesto / entidad	Asistencia Técnica ADIMAN. % sobre el presupuesto de participación de la entidad	Observaciones
Hasta 5.000 €	0,0%	El programa se hace cargo de financiar viajes y gastos que se pudieran ocasionar por la participación de ADIMAN.
➤ 5.000€ hasta 20.000 €	8,0% + IVA	El programa se hace cargo de financiar viajes y gastos que se pudieran ocasionar por la participación de ADIMAN.
➤ 20.000 €	12% + IVA	El programa se hace cargo de financiar viajes y gastos que se pudieran ocasionar por la participación de ADIMAN.

REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

Propuesta de Instrumentación .- Suscripción de un contrato de asistencia técnica, en donde se establecen las tareas y el precio, siempre condicionado a la aprobación del proyecto.

6.- Propuesta de Formulación de cuentas de ADIMAN correspondiente al ejercicio 2019

Resulta necesario proceder a la formulación de cuentas para facilitar los datos a los socios, auditoría, etc... , como proceso previo a la presentación de los resultados en Asamblea General. Aunque las fases y plazos son los que se relacionan continuación, este año, por causas de fuera mayor, se han visto alteradas.

Tres son las fases que rodean exactamente el momento de cierre y presentación de las cuentas anuales, siendo las mismas fases tanto para las Sociedades Anónimas como para las Sociedades de Responsabilidad Limitada las siguientes: formulación, aprobación, depósito y publicidad de las cuentas.

1º.- Formulación.-

Finalidad: Proporcionar la información a socios, etc... y auditores, los documentos que integran las cuentas de ADIMAN.

Plazo: 3 meses (31 de marzo) contados a partir del cierre del ejercicio social:

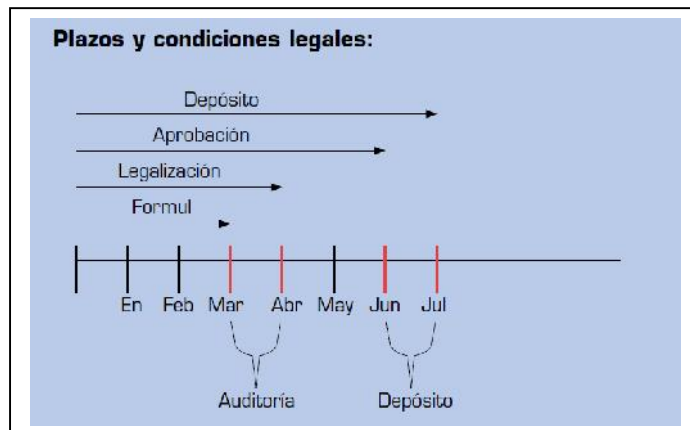
2º.- Aprobación.

Una vez formuladas las cuentas anuales, la Junta Directiva convocará Asamblea General para proceder, en su caso, a su aprobación, debiendo resolver, además, sobre la aplicación del resultado del ejercicio de conformidad con el balance aprobado.

3º. Depósito y Publicidad de las cuentas.

Tras la aprobación, y dentro del mes siguiente a ésta se deberá presentar en el Registro Mercantil

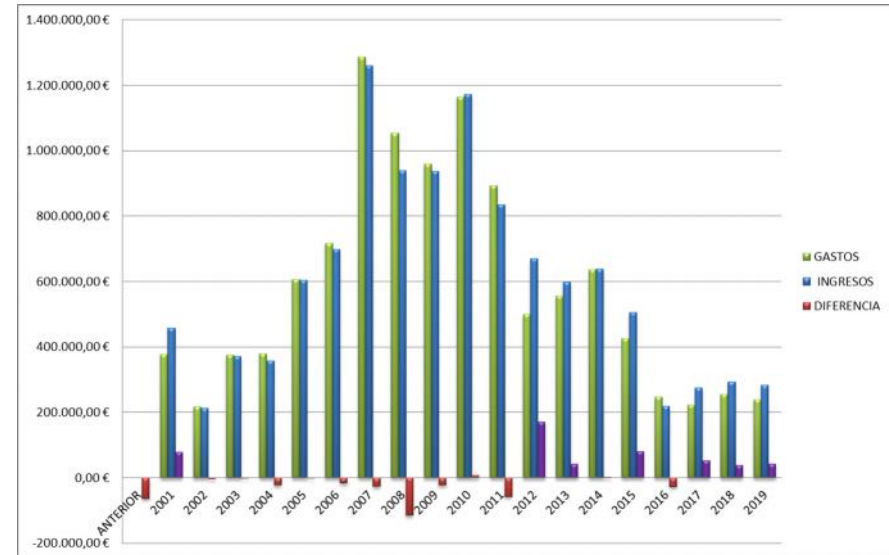
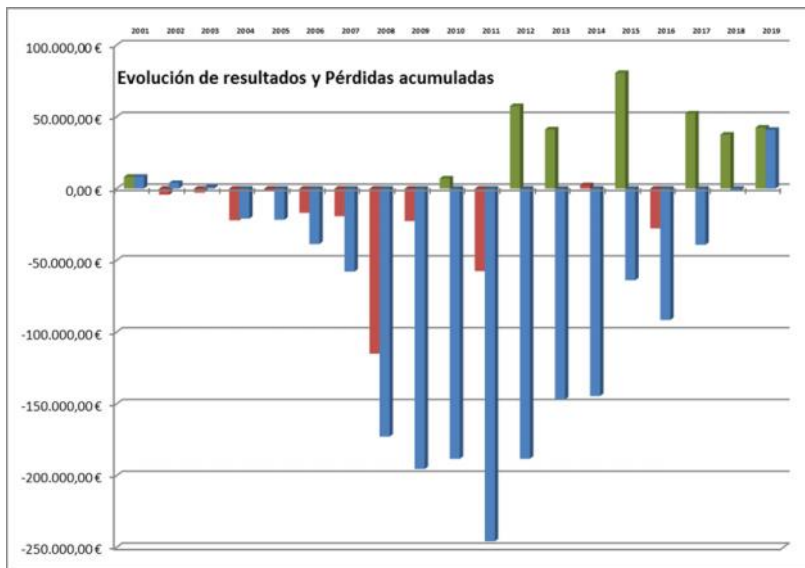
Esquema gráfico:



REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

Una vez realizada la auditoría, el resultado del ejercicio de 2019 ha arrojado un resultado positivo de 42.515,10 €, sujeto a revisión.

La evolución de los resultados y de los ingresos y gastos a los largo de casi 20 años es la que muestras los siguientes gráficos.



REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

7.- Propuesta de ratificación de Resoluciones de Presidencia

Se propone para su ratificación, las siguientes resoluciones de la Presidencia:

Resolución 05/2020.-

Aceptación Ayuda concedida pro Diputación provincial de Cuenca = 20.000 €. Ejercicio 2020

Resolución 06/2020.-

Contratación de personal administrativo experta en gestión adm. De expedientes.

Periodo = 5 meses (agosto – Diciembre)

Coste = 6.699,52 € (incluido salario, cargas sociales y finiquito).

Financiación = 100% Ayuda Diputación Provincial de ADIMAN

Objetivo:

Ayudas en las convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva que se pondrán en marcha en breve.

Actualización de gestión de expedientes .

8.- Propuesta de aprobación, si procede, línea de factoring con el Banco Sabadell.

La línea que se venía gestionando alcanzaba los 60.000 € desde 2017.

Resulta necesario proceder a su renovación

Las condiciones son:

Fiador: Sin Fiadores

Límite máximo de órdenes de pago anticipadas vivas en cada momento

Límite máximo de órdenes de pago anticipadas vivas en cada momento (en letras): 150.000,00 EUR CIENTO CINCUENTA MIL EUROS

Límites al vencimiento de las facturas: (en días) mínimos: 15 - máximos: 60

Tipo de interés fijo: Interés nominal anual: 03,000000%

REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

Liquidación de intereses en el momento del anticipo.

Comisión por gestión de pagos: 0,15%

Liquidación de la comisión por gestión de pagos en el momento del anticipo.

Comisión de apertura: 0,500 %

Mínimo comisión de apertura: 65,00 EUR

Comisión de renovación: 0,000 %

Mínimo comisión de renovación: 0,00 EUR

9.- Propuesta de aprobación, si procede, convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con la estrategia expuesta en la Asamblea General de febrero de 2020, se dejó para otras fechas la Asamblea General Ordinaria, todavez que las cuentas de ADIMAN en febrero aún no estaban cerradas y faltaba la auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2019.

Se propone convocar Asamblea General con el siguiente Orden del Día, debiendo elegir fecha y, localidad, lugar y hora:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior de 02/02/2020.
- 2.- Propuesta de aprobación, si procede, Memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2019.
- 3.- Propuesta de aprobación, si procede, presentación de cuentas correspondiente al ejercicio 2019.
- 4.-Propuesta de aprobación, si procede, presupuesto de ADIMAN para el ejercicio 2020
- 5.- Información de Interés
- 6.- Ruegos y Preguntas

REUNIONES	CODIGO: JD203 REUNIONES JUNTA DIRECTIVA JD203IF20 Informes Año 2020	FECHA DE EDICIÓN: Miércoles 09 de Septiembre de 2020
TITULO: JD203IF20N°01_14-09-2020_v1		FECHA ACTUALIZACIÓN:

10.- Información de interés

Por las redes sociales se ha ido canalizando aquellas noticias más importantes que se han generado en el entorno de ADIMAN.

11.- Ruegos y preguntas

La gerencia de ADIMAN
M. Angel Moraga Ruiz